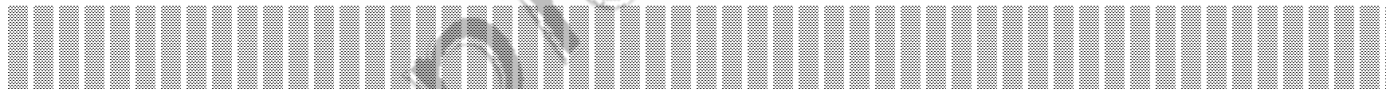




SOSTEN MUTUO SRL
AVDA SAN MARTIN 02386
5152 - VA.CARLOS PAZ
CORDOBA



RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-11-2019 AL 30-11-2019
HOJA N° 0001
CUIT N° 30-71467861-9
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02105661/00 C.B.U.: 01508046 02000105661009
A NOMBRE DE: SOSTEN MUTUO SRL

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR	COMPROBANTE	ORIGEN	CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/10/2019								540.837,50
01-11	MANTENIMIENTO DE CUENTA			0804		1.342,00-		
01-11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804		281,82-		
01-11	DESC DOC - COBRO COMP/PUNIT	150000000244		0804		700,61-		538.513,07
04-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		13,94-		538.499,13
07-11	TR.2071074 A 0804/02104719/42	-Varios	0187 BS	0804		530.000,00-		8.499,13
08-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		3.180,00-		5.319,13
20-11	COMISION CHEQUE OTRA PLAZA	00016452-8300		0804		15,00-		
20-11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804		3,15-		5.300,98
21-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		0,11-		
21-11	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000092		0083			7.500,00	
21-11	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000093		0083			368,00	13.168,87
22-11	IMP S/CRED EN CTA CTE			0804		47,21-		
22-11	R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV.			0804		62,94-		13.058,72
25-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		0,38-		13.058,34
28-11	COMISION COBERTURA GEOGRAFICA	00426513-9420		0804		280,00-		
28-11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804		58,80-		12.719,54
29-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		2,03-		
29-11	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000095		0083			20.000,00	
29-11	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000094		0083			39.000,00	
29-11	RECHAZO CHEQUE NRO.: 00000438			0083		39.000,00-		
29-11	COMIS. RECH: 00000438			0083		3,02-		
29-11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0083		0,63-		32.713,86
TOTAL IMP.LEY COMPETITIV:		3.243,67	TOT.LEY COMP.\$	1.070,41(*)	SALDO FINAL AL 30/11/2019			32.713,86

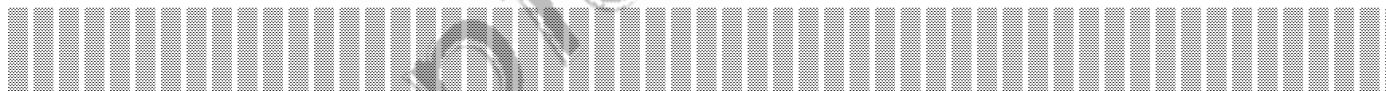
TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL 62,94-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.

SOSTEN MUTUO SRL
AVDA SAN MARTIN 02386
5152 - VA.CARLOS PAZ
CORDOBA

RESUMEN MENSUAL
PERIODO 01-11-2019 AL 30-11-2019
HOJA N° 0001
CUIT N° 30-71467861-9
IVA : INSCRIPTO
SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS N° 0804/02105661/00 C.B.U.: 01508046 02000105661009
A NOMBRE DE: SOSTEN MUTUO SRL

FECHA	CONCEPTO	F.VALOR	COMPROBANTE	ORIGEN	CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/10/2019								540.837,50
01-11	MANTENIMIENTO DE CUENTA			0804		1.342,00-		
01-11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804		281,82-		
01-11	DESC DOC - COBRO COMP/PUNIT	150000000244		0804		700,61-		538.513,07
04-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		13,94-		538.499,13
07-11	TR.2071074 A 0804/02104719/42	-Varios	0187 BS			530.000,00-		8.499,13
08-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		3.180,00-		5.319,13
20-11	COMISION CHEQUE OTRA PLAZA	00016452-8300		0804		15,00-		
20-11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804		3,15-		5.300,98
21-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		0,11-		
21-11	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000092		0083			7.500,00	
21-11	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000093		0083			368,00	13.168,87
22-11	IMP S/CRED EN CTA CTE			0804		47,21-		
22-11	R/RECAUDACION IB SIRCREB CONV.			0804		62,94-		13.058,72
25-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		0,38-		13.058,34
28-11	COMISION COBERTURA GEOGRAFICA	00426513-9420		0804		280,00-		
28-11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804		58,80-		12.719,54
29-11	IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804		2,03-		
29-11	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000095		0083			20.000,00	
29-11	DEPOSITO CHEQUES 48 HS	0000000094		0083			39.000,00	
29-11	RECHAZO CHEQUE NRO.: 00000438			0083		39.000,00-		
29-11	COMIS. RECH: 00000438			0083		3,02-		
29-11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0083		0,63-		32.713,86
TOTAL IMP.LEY COMPETITIV:		3.243,67	TOT.LEY COMP.\$	1.070,41(*)	SALDO FINAL AL 30/11/2019			32.713,86

TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB CONV. MULTILATERAL

62,94-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la fórmula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.